



**Sistema Estatal  
Anticorrupción  
de Yucatán**  
Secretaría Ejecutiva

Libro Blanco  
Política Estatal  
Anticorrupción de Yucatán  
(Programa de implementación)

## Índice

<b>I. Introducción</b> .....	3
<b>II. Presentación</b> .....	4
<b>III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco</b> .....	6
<b>IV. Antecedentes</b> .....	6
<b>V. Marco normativo aplicable</b> .....	8
<b>VI. Vinculación del programa con el plan estatal y los programas sectoriales</b> .....	8
<b>VII. Síntesis ejecutiva</b> .....	9
<b>VIII. Acciones realizadas</b> .....	10
a) Programa de Trabajo.....	10
b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado .....	10
c) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos. ....	10
d) Documentación soporte de la aplicación de los recursos .....	10
<b>IX. Seguimiento y control</b> .....	10
<b>X. Resultados y beneficios alcanzados</b> .....	11
<b>XI. Informe</b> .....	11

**Libro Blanco**  
**Política Estatal Anticorrupción de Yucatán**  
**(Programa de Implementación)**

**I. Introducción**

De acuerdo con la organización de Transparencia Internacional, podemos entender a la corrupción como *“el abuso del poder público para beneficio privado”*, el cual es un fenómeno que provoca la desconfianza de la ciudadanía hacia sus entes públicos, reduce la eficacia y la eficiencia de los programas y servicios gubernamentales ya que los recursos de dichos entes tienden a desviarse hacia fines indebidos en lugar de destinarse a proyectos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Esto no ha sido una situación aislada, ya que la Constitución Política del Estado de Yucatán estableció en el año 2016 que el combate a la corrupción no debía ser una *“buena intención administrativa”* y por ello a la luz de la tendencia nacional e internacional se formalizó la creación del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SEAY), quien actualmente funge como un ente rector en las actividades estatales en pro del combate a la corrupción.

Por lo anterior, para el SEAY, la lucha contra la corrupción representa un esfuerzo de gran impacto social, donde los servidores públicos desempeñan un papel fundamental en la implementación de acciones para reducir este fenómeno. En consecuencia, resulta crucial que dichos actores públicos cuenten con una guía clara, para orientar sus esfuerzos hacia la disminución de los actos de corrupción que afectan directa e indirectamente a los ciudadanos y ciudadanas del estado.

En este contexto, la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán se concibe como la guía fundamental que facilitará la comprensión clara de la problemática existente en el estado. Asimismo, su Programa de Implementación aspira a convertirse en la hoja de ruta con elementos concretos que den vida a las acciones gubernamentales destinadas a reducir la incidencia de actos de corrupción en Yucatán.



Este libro blanco busca registrar los pasos del proceso de diseño y desarrollo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PI-PEAY), con el fin de ofrecer una visión transparente y completa de este proyecto de gran importancia.

En este documento se expondrán las condiciones fundamentales del PI-PEAY, detallando además el proceso de su elaboración con el respaldo de la información documental necesaria que sustente tanto la planificación como la creación del mismo.

La finalidad última del presente instrumento es acercar esta información a toda la ciudadanía de forma clara y accesible, de manera que puedan comprender el compromiso del gobierno estatal en la lucha contra la corrupción y participar activamente en su seguimiento y supervisión.

## **II. Presentación**

La Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY) fue diseñada con el objetivo principal de coordinar la adopción y aplicación de acciones dirigidas al fortalecimiento y coordinación institucional para combatir la corrupción. Estas acciones se encuentran plasmadas en 6 ejes y 60 prioridades enfocados a fortalecer la capacidad estatal y social para controlar el fenómeno de la corrupción.

Por su parte, el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, el cual se encuentra en las últimas fases antes de su validación por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, representa parte integral de la PEAY. Su meta es convertir las ideas y objetivos generales de la Política en acciones concretas y resultados cuantificables. Funciona como una herramienta técnica que integra estrategias, acciones específicas e indicadores, los cuales serán utilizados por varias instituciones públicas para materializar los elementos establecidos en la PEAY.

Durante el proceso de construcción de estos instrumentos se destaca la participación de los ciudadanos y de diversos actores clave de instancias gubernamentales en su nivel estatal y municipal, así como expertos en el tema,

cuyas opiniones se integraron en la versión final de la PEAY y en el proyecto del PI-PEAY.

**Beneficiarios:**

Es fundamental resaltar que los principales beneficiarios de la PEAY y su Programa de Implementación son los servidores públicos y los ciudadanos del Estado de Yucatán. Estos documentos representan una guía para las instituciones públicas, encaminadas a establecer mecanismos que reduzcan los casos de corrupción y las faltas administrativas. De esta manera, se garantiza para los ciudadanos el derecho a una administración pública eficiente, tal como lo estipula el artículo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

**Temporalidad:**

La PEAY y su Programa de Implementación son de temporalidad indefinida, ya que los plazos establecidos en los mismos son variables de acuerdo a la necesidad detectada y se reformulan a través del tiempo en razón de adaptarse a las dinámicas cambiantes del entorno y a las necesidades emergentes en la lucha contra la corrupción.

**Ubicación geográfica:**

Al respecto de la ubicación geográfica donde se aplicará la PEAY y el PI-PEAY, se ha determinado que será exclusivamente en el territorio del estado de Yucatán.

**Unidades administrativas participantes:**

Por otro lado, es importante resaltar que la elaboración y seguimiento de la misma está a cargo de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, bajo la supervisión del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

### III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco:

El fundamento legal de este libro blanco radica en el Acuerdo SCG 24/2022 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el pasado 29 de septiembre de 2022. Este acuerdo establece las directrices para la elaboración de libros blancos para programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

El objetivo de este documento es dejar un registro detallado del diseño y desarrollo de la PEAY a través de su Programa de Implementación.

### IV. Antecedentes

Como muestra del trabajo que ha realizado el SEAY, en el año 2021 se aprobó la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY) la cual fue el resultado de un ejercicio de análisis basado en información oficial, evidencias, estudios y datos obtenidos a través de diversas fuentes, incluyendo consultas públicas, consejos técnicos y consultivos. Este proceso de socialización, diálogo y deliberación permitió recoger perspectivas y contribuciones valiosas de organizaciones de la sociedad civil, expertos en la materia, académicos, empresarios y otros actores interesados en abordar el problema público que representa el fenómeno de la corrupción en Yucatán.

La PEAY se estructuró en torno a 6 ejes de política pública, cada uno de ellos con sus propios objetivos estratégicos, los cuales son los siguientes:

- I. Combatir la corrupción y la impunidad;
- II. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder;
- III. Promover la mejora de la gestión pública y los puntos de contacto entre gobierno y sociedad;
- IV. Involucrar a la sociedad y al sector privado;
- V. Promover la educación y cultura anticorrupción; y
- VI. Fortalecimiento de los municipios en el combate a la corrupción.



Estos ejes fueron diseñados para abordar las condiciones particulares que presenta el estado de Yucatán con relación a este fenómeno, considerando sus características, desafíos y oportunidades específicas.

Si bien la Política Estatal sirve como una hoja de ruta que los actores involucrados deben seguir para llevar a cabo acciones eficaces contra la corrupción, la implementación adecuada y la medición efectiva de la misma requieren el desglose de los "qué" y "cómo" a través de un Programa de Implementación. En otras palabras, es necesario traducir las intenciones y directrices generales contenidas en la política en acciones tangibles y resultados medibles.

Por ello, desde principios del año 2022 se dio inicio al proceso de creación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, el cual es un instrumento técnico que engloba estrategias, líneas de acción e indicadores que emplearán diversas instituciones públicas para concretar los elementos definidos en la Política Estatal Anticorrupción.

Durante dicho año se realizaron dos fases iniciales al respecto de la conformación del PI-PEAY, las cuales fueron las siguientes:

- **Fase 1: Planeación.-** Durante enero de 2022, se inició la fase de planeación para la creación del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán. Esta etapa sentó las bases estratégicas, operativas y metodológicas para la ejecución efectiva del programa. Se definieron objetivos específicos, acciones a emprender y recursos necesarios.
- **Fase 2: Establecer la metodología.-** El proyecto de "Bases Generales para la Elaboración de los Programas de Implementación de la PEAY", se presentó a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán para su evaluación y ajuste. Se estableció una metodología para coordinar los esfuerzos de los entes públicos y se realizó un grupo de trabajo conformado por enlaces del Comité Coordinador del SEAY para desarrollar el proyecto del Programa de Implementación.

## **V. Marco normativo aplicable**

La Constitución Política del Estado de Yucatán establece en su artículo 101 bis que el Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades del orden estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Asimismo, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán establece en su artículo 7 que el SEAY es la instancia que, entre otras cosas, tiene por objeto establecer, articular y evaluar la política estatal en materia de prevención de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; fiscalización y control de los recursos públicos.

De igual forma, la Ley en comento, en su artículo 10 establece que el Comité Coordinador es la instancia superior de coordinación del Sistema, y tiene por objeto establecer, articular y evaluar la política en la materia, a través de la determinación de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En este orden de ideas, la mencionada Ley, en su artículo 11, fracción III, establece que el Comité Coordinador tiene la atribución de diseñar, aprobar y difundir la política estatal en la materia y las políticas integrales, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación.

## **VI. Vinculación del programa con el plan estatal y los programas sectoriales**

La PEAY y por ende su Programa de Implementación se vinculan al Plan Estatal de Desarrollo (Agenda 2040) a través del eje transversal “*Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno*”, el Objetivo 4.2.2 “*Promover mecanismos de mejora para la estrategia de anticorrupción en el estado*” y la estrategia 4.2.2.2 “*Fortalecer la política estatal anticorrupción*”.



## VII. Síntesis ejecutiva

El año 2023 se ejecutaron las fases 3, 4 y 5 del programa de trabajo para la elaboración del PI-PEAY, las cuales de forma sucinta se explican a continuación:

**Fase 3: Inducción y obtención de insumos.-** A inicios del año 2023, se buscó la participación de expertos sociales con experiencia en análisis de políticas públicas o administración pública para colaborar en la creación de las matrices alineadas con las prioridades identificadas en la PEAY. Estas matrices incluyeron estrategias, líneas de acción y posibles entes ejecutores y/o asesores técnicos. Las estrategias se determinaron mediante valoraciones técnicas basadas en el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, aplicando tres criterios clave: adopción, adaptación y construcción. Se reunió el grupo de trabajo con enlaces del Comité Coordinador, y se organizó un encuentro con expertos y miembros de la sociedad civil para predefinir los entes ejecutores del Programa de Implementación, mismo que se encuentra documentado mediante el *“Reporte de consulta a especialistas para predefinición de entes ejecutores”* el cual se adjunta al presente documento (Anexo). Como resultado de este encuentro se generó una propuesta de matriz base para cada eje de la PEAY, complementada con diversas estrategias, líneas de acción, indicadores, asesores técnicos y entes ejecutores. Se desarrollaron herramientas de consulta, bases de datos y ficheros de prioridades. Además, se impartió un curso de inducción para los enlaces de las mesas de trabajo.

**Fase 4: Elaboración de proyecto.-** Se inició un ciclo de actividades relacionadas con la aplicación de mesas de trabajo, que incluyeron la designación de enlaces, reuniones preliminares, envío de matrices base y herramientas de consulta, análisis y atención a comentarios, sesiones de mesa de trabajo y envío de matrices con acuerdos cumplidos. Estas mesas de trabajo fueron aplicadas durante los meses de junio y noviembre de 2023. Se llevaron para cada uno de los seis ejes de la PEAY, con la participación de diversos entes públicos. Los resultados de cada mesa se encuentran documentados mediante sus respectivas minutas de acuerdos, mismas que se adjuntan al presente libro blanco (Anexo).

**Fase 5: Socialización y Validación técnica de proyecto.-** Se realizó una reunión de socialización de resultados con representantes de diversos sectores y enlaces de entes públicos, donde se presentaron los resultados obtenidos hasta el momento. Posteriormente, en diciembre de 2023, se envió el anteproyecto del programa de implementación a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) para obtener su validación técnica.

Actualmente, se encuentra pendiente la respuesta por parte del SESNA, lo que marcará el inicio de la sexta y última fase del proceso de creación del Programa de Implementación de la PEAY. Esta fase implica la revisión y aprobación del proyecto final por parte de la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

#### **VIII. Acciones realizadas**

- a) **Programa de Trabajo**
  - Se adjunta el documento “Bases Generales para la Elaboración de los Programas de Implementación de la PEAY”. (Anexo)
- b) **Presupuesto y calendario de gasto autorizado**
  - Se anexa presupuesto y calendario de gasto autorizado. (Anexo)
- c) **Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.**
  - Se adjunta el anteproyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. (Anexo)
- d) **Documentación soporte de la aplicación de los recursos**
  - Se anexa documentación soporte de la aplicación de los recursos. (Anexo)

#### **IX. Seguimiento y control**

El seguimiento y control del Proyecto del PI-PEAY se presenta mediante el “*Informe de Gestión Anual 2023*” el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

- [https://www.seay.org.mx/public/download/pdf/se/informesanuales/Informe\\_Anual\\_2023.pdf](https://www.seay.org.mx/public/download/pdf/se/informesanuales/Informe_Anual_2023.pdf)

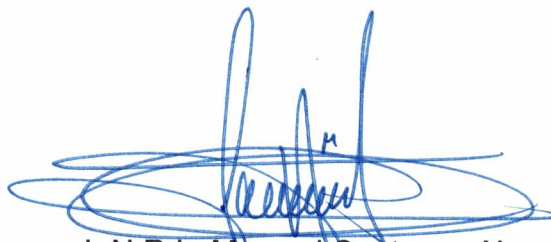
## X. Resultados y beneficios alcanzados

Al respecto del desarrollo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán se tuvieron los siguientes logros:

1. Creación de una metodología para la elaboración del PI-PEAY.
2. Elaboración de una matriz base para cada eje de la PEAY.
3. Elaboración de herramientas de consulta, bases de datos y ficheros de prioridades.
4. Realización de capacitación de inducción para los entes públicos participantes.
5. Realización de mesas de trabajo respectivas a cada eje de la PEAY con diversos entes públicos participantes.
6. Elaboración de anteproyecto del PI-PEAY.

## XI. Informe

Este libro blanco detalla el trabajo realizado en la integración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán. Está documentado y organizado conforme a las normativas actuales, incluyendo la evidencia pertinente y los avances logrados, en pleno cumplimiento de los estándares de transparencia requeridos por la legislación.



L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán